

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Posadas**

Núm. 4.419/2014

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a:

- Doña Ana María Azpicueta Fisac (DNI 50.413.232-S).
- Doña María Inmaculada Azpicueta Fisac (DNI 02.579.613-W).

Para que comparezcan, por sí o por representante acreditado, en la Secretaría General de este Ayuntamiento en el plazo de 15

días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, al objeto de que en virtud de la Providencia dictada por esta Alcaldía con fecha 12 de junio de 2014, se les ponga de manifiesto el expediente instruido para darles de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes de Posadas por inscripción indebida, en trámite de audiencia, para que en el plazo de diez días manifiesten su conformidad con la baja, o aleguen y presenten los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, por haber resultado infructuosa la notificación cursada directamente a los interesados en el domicilio conocido, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992.

En Posadas (Córdoba), a 23 de junio de 2014. El Alcalde, Fdo. Antonio Jesús Ortega Borja.